

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 35

Sábado 12 de febrero de 1972

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION CENTRAL

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### Dirección General de Administración Local

Resolución por la que se otorga visado a la modificación de grado retributivo a la plaza de alguacil en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Peñafiel (Valladolid).

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la modificación de grado retributivo de la plaza de alguacil, asignándole el grado 2, en la plantilla del Ayuntamiento de Peñafiel (Valladolid).

El incremento de sueldos consolidados y pagas extraordinarias que resulte de la presente modificación de plantilla, operará a los efectos de aumentar el importe de la cuota complementaria para la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local a que se refiere el artículo 7.º del Decreto 3.083/1970, de 15 de octubre, en relación con el párrafo 2 del artículo 10.º del Decreto 3.215/1969, de 19 de diciembre.

Madrid, 3 de febrero de 1972.—  
El director general, p. d. el secretario general, Javier Bilbao Amézaga.

522

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### Servicio Provincial de Ganadería

##### Higiene y sanidad pecuaria

CIRCULAR NÚM. 6-72

Habiéndose presentado la epizootia de agalaxia contagiosa en el ganado de la especie ovina, existente en el término municipal de Vega de Valde tronco, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en los apriscos de don Volusiano Cascajo Pérez; señalándose como zona infecta, los referidos apriscos; como zona sospechosa, todo el término municipal de Vega de Valde tronco.

Las medidas adoptadas son: aislamiento de los animales enfermos y sospechosos, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a las consignadas en el Ca-

pítulo XXXVI del vigente Reglamento de Epizootias.

Valladolid, 5 de febrero de 1972.  
El gobernador civil, Alberto Ibáñez Trujillo.

## DELEGACION DE HACIENDA

### Administración de Impuestos Inmobiliarios

#### EDICTO

Don Manuel Martín González, administrador de Impuestos Inmobiliarios en esta Delegación de Hacienda en Valladolid.

Se hace saber para general conocimiento de todos los contribuyentes afectados de los términos municipales de Amusquillo, Castroverde de Cerrato, Fuente el Sol, Piñel de Arriba, Rubí de Bracamonte, Velascálvaro y Villaco.

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 2.ª de la Orden ministerial de 24 de febrero de 1966:

1.º Que por el ilustrísimo señor delegado de Hacienda en esta provincia, se ha dictado acuerdo sobre la delimitación del suelo sujeto a Contribución Territorial Urbana en el mencionado término municipal.

2.º Que los mencionados acuerdos, en unión de la correspondiente Memoria explicativa, están expuestos en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda, en Valladolid,

durante el plazo de quince días, y que para mejor conocimiento y comodidad de los contribuyentes, los tienen a su disposición en el mostrador de la Sección Territorial de esta Administración (planta baja).

3.º Que contra los citados acuerdos podrán interponer los interesados afectados, los pertinentes recursos de reposición o reclamación económico-administrativa, en los plazos de ocho y quince días hábiles, respectivamente, a contar desde la fecha en que expire el plazo de exposición al público.

En Valladolid, a cinco de febrero de mil novecientos setenta y dos. Manuel Martín.—V.º B.º: El delegado de Hacienda, J. Carrillo.

629

### 9.ª Jefatura Regional de Transportes

#### Solicitud de servicios de transporte mecánico de viajeros por carretera

##### INFORMACION PUBLICA

Por don Claudio del Palacio Baza, se ha solicitado la concesión para el establecimiento de un servicio público regular de transposte mecánico de viajeros por carretera, equipajes y encargos, entre La Bañeza y Valladolid.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Ordenación de Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, se somete a información pública el proyecto de servicio cuya concesión se solicita, para que, durante un plazo que termina a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan las entidades y particulares interesados, previo examen del citado proyecto en las oficinas de esta 9.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres, durante las horas de despacho al público, formular cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas que se proponen.

Durante el mismo plazo, las entidades y particulares distintos del petionario, que se consideren con derecho de tanteo a la adjudicación del servicio en proyecto, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela de otro que tengan establecido, harán constar ante esta Jefatura el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, a los Ayuntamientos de Barcial de la Loma, Villafrechós, Medina de Rioseco, La Mudarra, Villanubla y Valladolid, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que tengan puntos de contacto en su itinerario con el que se solicita, y que son: «Pedro Hernández Mateo, S. A.», don Rufino Alonso Ruiz, don Gerardo Salgado Pérez, Renfe, «Empresa Carrión, Sociedad Anónima» y FEVE.

Valladolid, 29 de enero de 1972. El ingeniero jefe, Ramón Freyre de Andrade.

421—465

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### MEGECES

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1972, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Megeces, 29 de enero de 1972. El alcalde Eusebio Martín.

584—466

### URUEÑA

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1972, estará de manifiesto al

público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Urueña, 2 de febrero de 1972. El alcalde, Miguel Manrique.

581—467

### VILLANUEVA DE LOS CABALLEROS

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1972, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Villanueva de los Caballeros, 2 de febrero de 1972.—El alcalde, Mariano Holguín.

583—468

### VILLARDEFRADES

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1972, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Villardefrades, 2 de febrero de 1972.—El alcalde, Lorenzo Alvarez.

582—469

### VILLARMENTERO DE ESGUEVA

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para adquisición de un armario, queda expuesto al público,

en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de ocho días, para examen y reclamaciones.

Villarmentero de Esgueva, 28 de enero de 1972.—El alcalde, Adolfo Ruiz.

393—470

#### VILLARMENTERO DE ESGUEVA

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos, para el año 1972, queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días, para examen y reclamaciones.

Villarmentero de Esgueva, 28 de enero de 1972.—El alcalde, Adolfo Ruiz.

394—471

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### AUDIENCIA TERRITORIAL

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de primera instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Juez de Paz de La Parrilla.

Juez de Paz de Villaesper.

Juez de Paz sustituto de Cabrerós del Monte.

Fiscal de Paz de Villacid de Campos.

Fiscal de Paz de Saelices de Mayorga.

Fiscal de Paz sustituto de Villaco de Esgueva.

Valladolid, 5 de febrero de 1972. El secretario de Gobierno Federico de la Cruz.—V.º B.º: El presidente, Angel Cano.

574

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 541 de 1971, se sigue juicio ejecutivo a instancia de Servicios de Construcciones Especiales (SERCE), contra don Porfirio Lorenzo Vega, calle Héroes de Teruel, número 12, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y primera sugasta, los bienes embargados al deudor y que después se dirán, con las advertencias y condiciones siguientes:

Primera. La subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día uno de marzo próximo y hora de las once de su mañana

Segunda. Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera. Que los bienes objeto de subasta se encuentran en poder de don Francisco Pérez Paunero, vecino de esta ciudad, calle Héroes de Teruel, número 10, a disposición de quienquiera examinarlos.

#### Bienes objeto de subasta

1. Simca-1.300, con matrícula SA-41.670, éste procede de subasta, el vehículo referenciado, color crema claro, con tapicería roja, las ruedas en buen estado, marcando su cuentakilómetros 53.329. Tasado en 40.000 pesetas.

2. Simca-1.000, con matrícula VA-34.864, color crema claro, tapizado en skai color rojo, las ruedas recauchutadas en mal estado, el cuentakilómetros marca 51.349. Tasado en 20.000 pesetas.

3. Seat-850, matrícula BA-30.140, en color verde claro, con tapicería en rojo, marcando su cuentakilómetros 55.349, con las ruedas a medio uso,

este vehículo presenta golpes que han sido reparados de forma poco correcta. Tasado en 25.000 pesetas.

Total, 85.000 pesetas.

Dado en Valladolid, a tres de febrero de mil novecientos setenta y dos. Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

606—472

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado-juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo número 420 de 1971 y del que se hará mérito, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.-En la ciudad de Valladolid, a catorce de enero de mil novecientos setenta y dos. El ilustrísimo señor don Luis Alonso Torés, magistrado-juez de primera instancia número dos de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una, como demandante, don Valentín Iriarte San Juan (Saneamientos Valladolid), representado por procurador don Vicente Arranz Pascual, y dirigido por el letrado don Alfonso Gago, y de la otra, como demandado, don Rafael Escobar Trujillo «Construcciones Methis», con domicilio en Madrid, éste, por su incomparecencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado don Rafael Escobar Trujillo, y con ello completo pago al actor de la cantidad de ciento cuarenta y seis mil ciento ochenta pts. con cuarenta y seis ctms. de principal y los intereses legales de dicha suma, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquesele esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se

solicite su notificación personal dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Alonso Torés.—Rubricado».

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado rebelde, expido el presente.

Dado en Valladolid, a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y dos.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

601—473

#### VALLADOLID.—NUMERO 4

##### NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por SS.<sup>a</sup> en providencia de esta fecha dictada en el juicio declarativo de menor cuantía número 41 de 1972, que se sigue a instancia del procurador don Waldo Nieto García, en nombre y representación de don Félix Muñoz Villa, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Valladolid, en calle Veinte Metros, número 19, el cual obra como representante legal de su esposa doña Germana Cano Sancho; por la presente se da traslado de dicha demanda y se les emplaza para que en término de nueve días comparezcan en el juicio, a los demandados propietarios y ocupantes por cualquier título de los pisos y locales de negocio de la casa sita en Valladolid, en la calle Pérez Galdós, números 14 y 16, cuyos nombres y circunstancias se desconocen.

Valladolid, a tres de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El secretario (ilegible).

508—474

## ANUNCIOS OFICIALES

### Magistratura de Trabajo núm. 2

EDICTO.—I.092 y I.370/71

Por providencia del Ilmo. Sr. magistrado de Trabajo de esta provincia don Baltasar Rodríguez Santos, dictada en el día de hoy en el procedimiento de apremio que se sigue contra don José M.<sup>a</sup> Muñoz de Diego,

sobre el pago de 97.200 pesetas, se sacan a pública subasta con dos licitaciones los bienes muebles embargados a este efecto como de la propiedad de dicho deudor, para el tipo de su tasación, a saber:

Una furgoneta marca Comet, matrícula VA-47.307; tasada en 100.000 pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados y están en poder del interesado, calle San Isidro, 75, de Valladolid, donde pueden ser examinados.

La subasta tendrá lugar el día 25 de febrero, a las 11,30 horas, en la Sala-Audiencia de esta Magistratura, Gamazo, 3-2.º

En primera licitación se adjudicarán provisionalmente los bienes al mejor postor que alcance un mínimo del 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Si en esas condiciones no se presentara postor, se abrirá en el acto e inmediatamente la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella se adjudicarán provisionalmente los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Tanto el organismo acreedor como el deudor podrán participar en la subasta y este último podrá liberar los bienes abonando las responsabilidades derivadas del apremio o presentando persona que lo mejore.

Valladolid, 4 de febrero de 1972. Ante mí (ilegible).—V.º B.º: El magistrado de Trabajo, Baltasar Rodríguez Santos.

560—475

#### EDICTO

609-1.940-2.913-170

Por providencia del ilustrísimo señor magistrado de Trabajo de esta provincia don Baltasar Rodríguez Santos, dictada en el día de hoy en el procedimiento de apremio que se sigue contra don Eutiquio Hernanz Gil, sobre el pago de 49.745,55 pesetas, se sacan a pública subasta con dos licitaciones, los bienes muebles embargados a este efecto como

de la propiedad de dicho deudor, para el tipo de su tasación, a saber:

Un coche Renault R-10, matrícula VA-36.437; tasado en 50.000 pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados y están en poder del interesado, calle Cadenas de San Gregorio, 10, donde pueden ser examinados.

La subasta tendrá lugar el día 25 de febrero, a las diez cuarenta horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura, Gamazo, 3, 2.º

En primera licitación se adjudicarán provisionalmente los bienes al mejor postor que alcance un mínimo del 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Si en esas condiciones no se presentara postor, se abrirá en el acto e inmediatamente la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se adjudicará provisionalmente los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Tanto el Organismo acreedor como el deudor, podrán participar en la subasta, y este último podrá liberar los bienes abonando las responsabilidades derivadas del apremio o presentando persona que lo mejore.

Valladolid, a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y dos.—Ante mí el secretario (ilegible).—V.º B.º: El magistrado de Trabajo, Baltasar Rodríguez Santos.

565—476

## ANUNCIOS NO OFICIALES

### ANUNCIO DE SUBASTA

La Junta de Parceleros de Foncastín (Rueda-Valladolid), saca a subasta una corta de madera de 7.055 pinos albares.

Dicha subasta se celebrará el día 25 de febrero, a las doce horas.

El pliego de condiciones se halla expuesto en el Ayuntamiento de dicha localidad.

El presidente de la Junta de Parceleros, Pedro Carrera Fernández.

636—477